

Expediente: 423/23

Carátula: MARTINEZ ALEJANDRA DE LUJAN C/ AGUERO ALBERTO ARIEL S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 25/04/2024 - 04:59

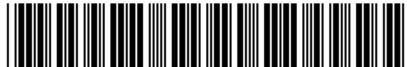
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - AGUERO, ALBERTO ARIEL-DEMANDADO/A

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES N°: 423/23



H1030150380

## CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

*Poder Judicial de Tucumán*

*Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí*

**JUICIO: MARTINEZ ALEJANDRA DE LUJAN c/ AGUERO ALBERTO ARIEL s/ ALIMENTOS.-**

**LEGAJO N°: 423/23**

Banda del Rio Salí, 24 de abril de 2024.

Atento lo normado en el art. 13 de la ley 7844 y sus modificatorias, lo manifestado por la Sra. Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la I° Nominación en decreto de fecha 18/06/2013 obrante en legajo N° 1294/12 "ARAOZ ANTONIA DEL VALLE C/ MORAN JOSE ALBERTO S/ ALIMENTOS", y encontrándose firme la resolución de fecha 13/03/2024 y no surgiendo de constancias de autos informe de pago conforme lo ordenado en la misma resolución, procédase a oficiar al Sr. Agente Fiscal Civil del Centro Judicial del Este, informando que la fecha de inicio del presente legajo es 18/08/2023 y acompañando con el oficio a remitirse, fotocopias certificadas por Secretaría Actuaría de cédulas de notificación, resolución de incomparecencia y datos de la parte incompareciente ALBERTO ARIEL AGUERO, D.N.I. 30319143.ISC

Actuación firmada en fecha 24/04/2024

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.